

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 13 NOV. 1996

VISTO la nota presentada por el Director de Cómputos de esta Cámara; Y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la adquisición de una computadora destinada para la Delegación Río Grande, en la misma solicita que se le reconozcan al Agente Categ. 21 Daniel HERNANDEZ, de la Dirección de Cómputos, quien se trasladó a esa Ciudad para proceder a su instalación y capacitación del personal para el manejo de la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

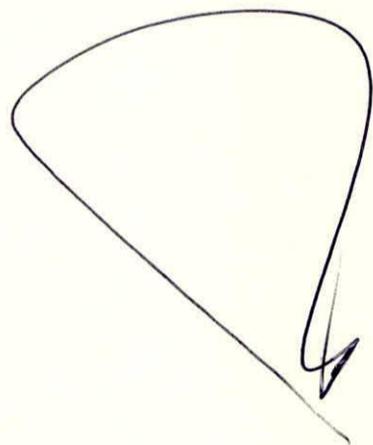
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente categ. 21 Daniel HERNANDEZ de la Dirección de Cómputos quien se trasladó a la Ciudad de Río Grande, para proceder a la instalación de una computadora y accesorios en la Delegación de la Legislatura de esa Ciudad y capacitación del personal.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativo. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 202/96.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a long, sweeping tail that ends in a small hook.